

CENTRO QUIRÚRGICO

ESTABLECIMIENTOS CON INTERNACIÓN

**Directrices de Organización
y Funcionamiento**



**Ministerio de Salud
Argentina**

AUTORES

ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA
ASOCIACION ARGENTINA DE INSTRUMENTADORAS
FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE ANESTESIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN
SOCIEDAD ARGENTINA DE INFECTOLOGÍA

DIRECCION NACIONAL DE CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD Y REGULACION SANITARIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN y SANIDAD DE FRONTERAS

INTRODUCCION:

Las Directrices de Organización y Funcionamiento, están orientadas tanto al sector público como al privado y consiste en recomendaciones a considerar para Centros Quirúrgicos de Establecimientos con internación que presten servicios de salud. En todos los casos deberá contar con la habilitación jurisdiccional correspondiente.

El desarrollo de la presente, tiene como finalidad garantizar la accesibilidad, equidad, eficacia, efectividad y eficiencia del sistema de salud, asegurando así un nivel adecuado de calidad de la atención médica en los servicios de salud y de seguridad del paciente.

Esta directriz se focalizará en el desarrollo de un Centro Quirúrgico, particularmente en los quirófanos polivalentes; híbridos y robotizados. Los quirófanos para otras especialidades y/o modalidades (ej. Cirugía Ambulatoria) serán desarrollados en las directrices **específicas de cada servicio y/o modalidad**.

No obstante ello, todos los quirófanos, formarán parte de un único Centro Quirúrgico, es decir que no deberán existir quirófanos descentralizados. Las únicas excepciones a ello, serán:

- Unidades de Cirugía Ambulatoria lo suficientemente grande como para constituirse en un servicio en sí mismo, independiente del Centro Quirúrgico General, o
- Unidades de Quemados, donde se requiere un quirófano exclusivo en el servicio para realizar los procedimientos específicos al tratamiento necesario.

El **Centro Quirúrgico** de un establecimiento de salud, es una de las unidades operativas más complejas, donde convergen todas las acciones quirúrgicas programadas y no programadas. Se conformará como una unidad funcionalmente exclusiva e independiente del resto del establecimiento, con circulación restringida y cuyo acceso se asegurará por medio de áreas de transferencia que no atraviesen otros servicios.

El área física del Centro, contempla el procedimiento quirúrgico propiamente dicho, manual y/o instrumental (diagnóstico y terapéutico) y la recuperación anestésica en forma eficaz, eficiente y en condiciones de máxima seguridad con respecto a contaminaciones.

El Centro Quirúrgico responderá al perfil definido en el establecimiento en el cual funciona. Podrá contemplar además de la atención, docencia (formación de pregrado, postgrado, como así también educación continua, a distancia y simulación), investigación clínica (investigación básica y estudios epidemiológicos), como así también desarrollar programas que permitan evaluar incidencia y prevalencia de diversas patologías quirúrgicas por regiones.

Los aspectos a analizar para garantizar una adecuada calidad de los procesos que se realizan en los Centros Quirúrgicos, son los siguientes:

- A. Planta Física y Equipamiento
- B. Recursos Humanos
- C. Marco de funcionamiento y seguridad de los pacientes

A. PLANTA FISICA Y EQUIPAMIENTO

A.1 PLANIFICACIÓN DEL CENTRO QUIRÚRGICO

Cada centro deberá definir el número de cirugías por tipo y riesgo que debe realizar, a partir de lo cual definirá el número de quirófanos (por tipo y complejidad del procedimiento y del paciente) necesarios.

Para establecimientos del ámbito público, ello será en función de las necesidades asistenciales de su área de influencia, de las posibles derivaciones desde y hacia otros establecimientos de la red de atención, de los recursos tecnológicos que disponga, de las características organizativas y de gestión y de la experiencia de sus profesionales.

Para ello, será necesario reconocer la **red de atención** de su área de influencia, observando el perfil y complejidad de los establecimientos que la integran, los recursos disponibles en la institución y su porcentaje de ocupación, para poder gestionar la complementariedad de los recursos del área, asegurando con ello la calidad vinculada a la casuística de procedimientos a realizar.

Utilizando el número de procedimientos por tipo y riesgo a resolver en el establecimiento y el tiempo por cada procedimiento, se calculará en función al horario de atención del servicio, al recurso humano disponible y a un porcentaje de ocupación definido, la cantidad de Unidades Funcionales¹

PROCEDIMIENTOS ESPECIALIDAD	TIEMPO ESTIMADO PROMEDIO DE LAS CIRUGÍAS (*) Incluye todo el proceso: sedación-anestesia, procedimiento, limpieza de sala y realización del informe.
Cirugías de Bajo Riesgo	Entre 1 hora y 1:45 horas
Cirugías de Mediano Riesgo	Entre 1:45 horas y 3 horas
Cirugías de Alto Riesgo	Entre 3 horas y 6 horas
Cirugías de Alto Riesgo especializado	Más de 6 horas
TIEMPO PROMEDIO ESTIMADO POR ESPECIALIDAD	
Cirugía general	Entre 2:30 horas y 3 horas
Cirugía general pediátrica	2 horas
Cirugía obstétrica (programada)	Entre 2:30 horas y 3 horas – 1 Quirófano para Cesáreas mínimo cada 1.500 partos anuales
Cirugía ginecológica	2 horas
Cirugía traumatológica	Entre 2 horas y 5 horas. Tiempo variable según complejidad.
Cirugía torácica	4 horas
Cirugía de cabeza y cuello	3 horas
Cirugía urológica	3 horas
Neurocirugía	Entre 3 horas y 8 horas. Pudiendo llegar a 12 horas
Cirugía plástica y reconstructiva	2:30 horas
Cirugía otorrinolaringológica	2 horas
Cirugía maxilofacial	4 horas
Cirugía cardiovascular central	6:40 horas
Cirugía vascular periférica	2:30 horas

(*) El tiempo indicado para cada cirugía es promedio y puede variar según las características particulares de cada paciente, el recurso humano disponible en el establecimiento y la complejidad del procedimiento quirúrgico a realizar. Si la Institución es centro de referencia en determinadas especialidades quirúrgicas, la casuística genera mayor eficiencia en el manejo de los tiempos.

¹ Unidad Funcional: es el local y/o equipo donde se mide la producción del servicio.

A partir de la cantidad de Unidades Funcionales (Quirófanos), se deberán calcular la cantidad y superficie de los locales que constituyen las áreas complementarias² del servicio, no obstante ello, hay superficies mínimas a cubrir para cada una de ellas. Algunos de estos locales podrán ser de uso compartido con otro servicio (ej. sala de espera, sanitarios públicos, consultorio, entre otros).

Se detalla a continuación la conveniencia de vinculación (proximidad física y/o mediante medios mecánicos de comunicación: ascensor montacamillas) con otros servicios del establecimiento:

Unidades de Cuidados Críticos: (UTI – Unidad de Terapia Intensiva, UCO – Unidad Coronaria, UTIm – Unidad de Terapia Intermedia)

Unidad de Urgencia-Emergencia

Laboratorio de Análisis Clínicos (mediante tubo neumático)

Laboratorio de Anatomía Patológica

Banco de Sangre / Hemoterapia.

Esterilización

Farmacia, Otros.

A.2 ESPACIO Y ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES/SERVICIOS Y DE LOS LOCALES

Todos los centros/servicios deberán estar organizados diferenciando las siguientes zonas de uso:

- a) Zona restringida
- b) Zona semi restringida
- c) Zona de transferencias
- d) Zona sin restricciones

Se detallan a continuación organizados por áreas de restricción de uso, todos los locales que podrán formar parte del servicio, los que serán seleccionados según el perfil definido para el Centro:

Unidades Funcionales

- a) Zona restringida: Quirófano Polivalente; Atención del Recién Nacido; Quirófano Híbrido; Quirófano Robotizado.
- b) Zona semi-restringida:
Sala para Electrofisiología, Sala de inducción paciente pediátrico; Puesto de Observación en Sala de Recuperación y Puesto de Observación en box individual de Recuperación.

Áreas Complementarias

- a) Zona restringida:
Unidad lavado final quirúrgico, Sala de anestesia; Depósito de Material Estéril; Depósito de Materiales y Equipos. Para quirófano híbrido, se agrega: Comando (contiguo al quirófano) y Sala de equipos (propia) y para quirófano robotizado, se agrega: comando (si no está incluido dentro el quirófano).
- b) Zona semi-restringida: Unidad lavado final quirúrgico; Laboratorio Periférico de Anatomía Patológica (deseable); Prelavado instrumental quirúrgico; Office de

² Áreas Complementarias: local de apoyo a las unidades funcionales, necesario para la operación del servicio.

Enfermería (áreas limpia y sucia con slop sink); Estación de Enfermería; Farmacia Periférica; Depósito periférico de Hemoterapia; Estación Sistema Neumático de Envíos (en caso de corresponder); Sanitario adaptado para pacientes en observación y Área u Oficina para Informes Médicos.

- c) Zona de cambio y transferencia: Vestuario con sanitario (hombres y mujeres); Vestuario con sanitario (acompañante); Transferencia ambulatoria; Transferencia de paciente en camilla; Estacionamiento Transitorio (camas, camillas y sillas de ruedas).
- d) Zona sin restricciones: Secretaría; Espera; Sala Informes a Familiares (deseable); Oficina Jefatura; Oficina Supervisión (deseable); Estar de personal (opcional); Estar de Médicos (opcional); Office de Limpieza; Depósito de ropa limpia; Depósito de ropa usada; Sanitario para personal y para público; Sanitario para discapacitados. En establecimientos hospitalarios, podrán compartirse con otro servicio los siguientes locales (según necesidad): Depósito de residuos domiciliarios; Depósito de residuos biopatogénicos; Placard/Local/Locales de Ingeniería (a ubicarse según requerimiento del proyecto, deseable con acceso desde zona sin restricciones de uso).

Los locales que forman parte del servicio, deben reunir las condiciones de habitabilidad e higiene requeridas para los servicios de características “cerrados” o de “acceso restringido” y estar ubicados en recintos que reúnan condiciones medio-ambientales adecuadas. Serán de obligado cumplimiento las Normativas Legales Vigentes, tanto para la construcción como para la puesta en marcha, mantenimiento y controles posteriores.

CONSIDERACIONES GENERALES para el Centro/Servicio:

Accesibilidad: Los Establecimientos de Salud que brinden Tratamientos Quirúrgicos, deberán disponer de algún medio de traslado a disposición (propio o de la red de servicios), tanto para recibir como para derivar a aquellos pacientes que no puedan hacerlo en forma ambulatoria.

Se recomienda que el Centro Quirúrgico esté próximo a la unidad del paciente crítico (cuidados intensivos, cuidados intermedios) y estrechamente vinculada con la Unidad de Emergencia, desde la cual resulta conveniente un traslado rápido, mediante distancias reducidas y circulación exclusiva (en lo posible). Esta conexión puede lograrse mediante la ubicación anexa en un mismo piso o por conexiones verticales directas (ascensor montacamillas por fuera del servicio en una circulación técnica). Asimismo, deberá estar estrechamente vinculada a la Central de Esterilización y en relación con la Unidad de Internación.

Diseño Funcional del Centro Quirúrgico: Un Centro Quirúrgico debe proporcionar un ambiente seguro y eficaz para paciente y personal sanitario. El diseño arquitectónico contribuirá a potenciar al máximo la prevención de la infección, debiendo establecer un filtro a los vectores de la contaminación, mediante la separación de áreas sépticas y asépticas dentro del servicio.

Las zonas limpias estarán diferenciadas de las contaminadas, evitando en lo posible superposición y/o cruces de circulaciones.

El diseño debe responder a los circuitos de circulación del personal, paciente (ambulatorio y/o en camilla y/o en cama), de insumos y/o elementos (estériles, limpios y usados) y del acompañante. El ancho de circulaciones no deberá ser menor a 1.80m, deseable 2.20m, se recomienda diferenciar la circulación limpia de la sucia y limitar el número de personas que entren al quirófano a lo estrictamente necesario y mantener las puertas cerradas.

Características constructivas generales:

Las características constructivas generales (obra e instalaciones) deberán cumplir con los requisitos de los códigos de construcción y reglamentos locales, así como con las normas técnicas aplicables a cada una de las instalaciones. Todos los locales deberán cumplir con las características constructivas **generales**. Aquellos locales que requieran características constructivas **específicas**, que complementan a las presentes, se incluirán en la descripción de cada local, en el **ítem A.1.3.2 Consideraciones Especiales**.

Pisos: Resistente al desgaste, liso, antideslizante, continuo, incombustibles y sin emanación de gases (en caso de siniestro). Deben ser impermeables y resistentes a la repetida y frecuente aplicación de productos de limpieza, a los ácidos u otros agentes desinfectantes, así como a otros productos antisépticos utilizados en las intervenciones quirúrgicas. Otros tipos, ver en características específicas.

Zócalo: recto o sanitario (ver características específicas).

Paredes: superficies lavables lisas y sin molduras. Incombustibles y sin emanación de gases (en caso de siniestro).

Cielorraso: superficie lavable. Incombustibles y sin emanación de gases (en caso de siniestro).

Ventanas: podrán ser de abrir y/o fijas (ver características específicas). Con protección de visuales.

Puertas: El ancho libre de las puertas deberá permitir el normal acceso de una cama, camilla o silla de ruedas. La mínima luz útil admisible de paso será de 0,80m (ver características específicas).

Revestimiento: A detallar en características específicas.

Instalación Sanitaria: Provisión de agua fría y caliente en lavamanos y/o en pileta sobre mesada. El drenaje debe ser a pileta de piso cerrada con sifón para evitar olores desagradables.

Electricidad – Iluminación: Iluminación natural y/o artificial, según norma. Contará con puesta a tierra de toda la instalación. Las instalaciones poseerán dispositivos de seguridad eléctrica: protección termomagnética y disyuntor. Contará con instalación o dispositivos para luz de emergencia en accesos, y circulaciones. Deberá poseer un sistema de energía eléctrica de emergencia (grupo electrógeno general o propio con capacidad mínima de funcionamiento para 5 horas) para los quirófanos, sala de tratamiento, puestos de observación y office de enfermería. Responderá a lo establecido por el Reglamento de la Asociación Electrotécnica Argentina para Instalaciones de uso hospitalario. Se recomienda la utilización de artefactos de bajo consumo (tipo led).

Climatización: Cumplirá con las siguientes condiciones ambientales.

El objetivo del mismo es disminuir las partículas en el aire que va a depender del número de personas, movimiento y apertura de puertas. Debe ser unidireccional, más de 15 a 20 renovaciones de aire por hora y presión positiva: (presión diferencial mínima de 2,5 Pascales = 0,01 pulgadas de agua).

- Temperatura standard entre 20-24°C. Podrá variar la temperatura standard según las características del paciente y el procedimiento a realizar entre otras situaciones. La temperatura es controlada por el servicio de mantenimiento mediante unos termostatos instalados en cada sala de operación y circulaciones.
- Los quirófanos y las áreas semirrestringidas no deben tener ventanas. Si cuentan con ellas debe asegurarse su cierre hermético.
- Humedad 30-60%. Rango optimo entre 50-55% Efectuar mediciones periódicas para su control.
- La velocidad del aire será de 0,20 - 0,30 m/seg., no debiendo superarse para evitar la formación de turbulencias.

- La ventilación de los quirófanos debe presentar una presión positiva respecto a las áreas adyacentes, necesitan además de un pre-filtro con una eficiencia $\geq 30\%$ y un filtro absoluto con una eficiencia $\geq 90\%$ para quirófano convencional.
- Calidad de filtración $\geq 90\%$.
- La filtración del aire se realiza escalonadamente:
 Escalón 1. Prefiltración: evita la polución del aire exterior al climatizador. Eficacia 25 %.
 Escalón 2. Filtración de alta eficacia: eficacia del 90 %.
 Escalón 3. Filtración de muy alta eficacia o Filtración absoluta, también llamado HEPA (del inglés High Efficiency Particulate Air, filtro de aire de alta eficiencia), con una eficacia de filtración del 99,97 % o 99,99 % (según tipo de filtro) para partículas de 0,3 micras para quirófanos de alta tecnología.
- El aire debe ser introducido a través de fuentes de eyección cercanas a los techos y extraídos por fuentes cercanas al suelo.
- Es deseable que la toma de aire exterior debe estar colocada por lo menos a 8 m. de la salida de aire y por lo menos a 2m. del piso en el exterior y a un metro sobre los techos si se orienta hacia arriba. Durante la construcción las entradas de aire deberían estar cerradas para evitar que grandes cantidades de polvo penetren en el sistema de aire. Los filtros de alta eficacia deben situarse en la parte terminal del conducto de impulsión, junto a los difusores del quirófano.
- El personal de ingeniería debe revisar en forma frecuente y programada los filtros y prefiltros de aire y cambiarlos cuando sea necesario. Las tomas de aire estarán colocadas lejos de tolvas, depósitos de basura y almacenamiento (aunque sea temporario) de elementos o ropa contaminada. Los sistemas de aire deben contar con metros sellados para evitar fugas de aire
- La presurización, se consigue seleccionando los volúmenes de aire de impulsión y extracción para conseguir presiones positivas de mayor a menor, conforme el grado de exigencia de los locales, de manera que la máxima presión deberá existir en el interior de los quirófanos con relación a los locales adyacentes a estos, siendo el caudal de impulsión aproximadamente un 15 % superior al aire de extracción.
- La presión de los quirófanos será positiva en relación a los pasillos.
 El sistema de climatización (temperatura, humedad, ventilación, filtración, refrigeración, etc) debe estar siempre en funcionamiento.
 Deberá cumplir el sistema de climatización con normativas vigentes sobre calidad de aire para locales de un Centro Quirúrgico.
 Quedan excluidas otras formas de climatización como aire Split, aire de pared entre otras.

Tipología	Temperatura	Humedad Relativa	Nivel Acústico	Movimientos de Aire	Aire Exterior	Velocidad	Presión	Filtros
A Quirófano de alta tecnología. Clase 1.000	22 -26 °C	45-55%	40dBA		40 ren/h	0,3-0,6ms/s	(+)15 -20Pa	25% - G4
								90% - F9
				F. Unidirecc. > 120 mov./h				99,97% - H14
B Quirófano Convencional. Clase 10.000	22 -26 °C	45-55%	40dBA	F. Unidirecc. 40 mov./h	100%	0,2-0,3m/s	(+)15 -20Pa	25% - G4
								90% - F9
								99,97% - H14

2017-16-Validacion-de-la-calidad-ambiental-en-quiroyfanos.-Parametros-metodologia-y-criterios-de-valoracion.pdf.

Hospital universitario Reina Sofia. España

2017- ASHARE handbook Standards and guidelines

Resumen de condiciones básicas que debe reunir un sistema de climatización:

- Se recomienda la existencia de un climatizador y un extractor por quirófano.
- Los climatizadores del bloque quirúrgico serán de uso exclusivo e independiente del resto del hospital.

- La toma de aire debe ser del 100% exterior y cuidar la situación de la misma.
- Debe estar en funcionamiento las 24h.
- La distancia que separa el climatizador del quirófano, debe ser lo más corta posible.
- Los conductos lo más cortos posible y que posibiliten la limpieza.
- Los Caudales de aire deberán responder a normativas nacionales e internacionales vigentes.
- Construcción higiénica.
- Posibilidad de recuperación de la energía.
- Tres etapas de filtrado, con filtro HEPA (del inglés High Efficiency Particulate Air, filtro de aire de alta eficiencia) terminal.
- Mantener presión positiva respecto a las zonas adyacentes.
- Posibilitar un mínimo de 15 a 20 renovaciones /hora.
- El aislamiento acústico.
- Debe mantenerse limpia la sala de climatización.

Gases Medicinales: Contará con abastecimiento y suministro de gases medicinales (oxígeno, vacío, aire comprimido y dióxido de carbono, ver características específicas).

Seguridad: Deberá disponer de un Plan de evacuación en caso de siniestros, Salidas de emergencia debidamente señalizadas, Matafuegos autorizados según autoridad competente y reglamentación vigente. Las unidades deberán contar con los medios de escape alternativo que corresponda según norma. Deberá contar con detectores de humo en todos los locales de atención, locales técnicos y circulaciones.

Señalética: Todos los locales deberán estar señalizados según su función y los quirófanos deberán identificarse individualmente.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS para los LOCALES del Centro/Servicio:

UNIDADES FUNCIONALES

A.2.1 QUIRÓFANO POLIVALENTE

Para cirugía de Bajo, Mediano y Alto Riesgo: GENERAL, de ESPECIALIDADES y/o ESTUDIOS y TRATAMIENTOS (programados y/o de urgencia/emergencia).

DESCRIPCIÓN:

El quirófano es una sala especialmente acondicionada para la práctica de operaciones quirúrgicas a aquellos pacientes que así lo requieran. Asimismo, se pueden realizar otras actividades relacionadas, tales como anestesia o reanimación, entre otras. Deberá contar con espacio, equipamiento e instalaciones adecuadas a fin de adaptarse a la cirugía a realizar.

DIMENSIONES (medidas mínimas/ recomendadas). Según el tipo de cirugías a realizar, podrá ser:

Quirófano (superficie mínima/recomendada). Opción 1:	20 m ²
Quirófano (superficie mínima/recomendada). Opción 2:	24 m ²
Quirófano (superficie mínima/recomendada). Opción 3:	30 m ²
Quirófano (superficie mínima/recomendada). Opción 4:	36 m ²
Quirófano (superficie mínima/recomendada). Opción 5 (con flujo laminar):	40 m ²
Quirófano (superficie mínima/recomendada). Opción 6 (con flujo laminar):	48 m ²

El parto por cesárea (programada y/o de urgencia/emergencia), es una intervención quirúrgica bajo anestesia regional (epidural o espinal) que se debe realizar **siempre** en un Quirófano Opción 2 (24 m²), con el apoyo de un local contiguo para la Atención del Recién Nacido, por

ende ambos estarán ubicados en el Centro Quirúrgico. Se calcula a razón de 1 Quirófano para Cesáreas cada 1.500 partos anuales. Para grandes establecimientos y cuando la producción lo justifique, el Quirófano para cesáreas podrá ubicarse en el Centro Obstétrico, contiguo a las UTPR (Unidades de Trabajo de Parto, Parto y Recuperación) o a las Salas de Parto, debiendo cumplir con la transferencia correspondiente entre sectores y con todos los requisitos de un Centro Quirúrgico.

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Pisos: conductivo.

Zócalo: sanitario.

Paredes: Todos los elementos que se instalen en la pared y cielorraso estarán empotrados (negatoscopios, enchufes, vitrinas, paneles, artefactos de iluminación, etc.) evitando los salientes, los estantes y armarios. Se minimizará tanto como sea posible el número de puertas al quirófano. La entrega de material podrá realizarse mediante ventanas tipo guillotina. Los encuentros entre paredes y entre pared-cielorraso deben ser redondeados tipo sanitario.

Cielorraso: Serán continuos y el acabado de la superficie liso para permitir una fácil limpieza. Además, serán herméticos y sellados convenientemente para evitar la contaminación procedente del espacio situado encima de ellos. Altura mínima entre piso y cielorraso 3m (3,80m para quirófano con flujo laminar) y altura mínima entre cielorraso y losa: 0,50m.

Ventanas: en caso de existir serán fijas y herméticas. Con protección de visuales.

Puertas: El ancho libre de las puertas deberá permitir el normal acceso de una cama, camilla o silla de ruedas. La mínima luz útil admisible de paso será de 1.20m. Se recomienda 1,60m.

Revestimiento: Los materiales de acabados utilizados deben ser lisos, sin irregularidades en la superficie, sin fisuras, continuos, minimizando el número de juntas (en caso de existir), con el objeto de reducir la acumulación de partículas o microorganismos y facilitar la limpieza de la manera más efectiva posible. Los materiales deben ser impermeables y resistentes a la repetida y frecuente aplicación de productos de limpieza, los ácidos u otros agentes desinfectantes.

Gases Medicinales: Contará con abastecimiento y suministro de gases medicinales: 2 bocas de oxígeno, 2 de vacío, 1 de aire comprimido y 1 de óxido nitroso.

EQUIPAMIENTO:

El equipamiento que se detallará a continuación, está organizado según nivel de complejidad, es estimativo, destacando la aparatología de uso habitual en las plantas quirúrgicas actuales y puede variar, según los procedimientos quirúrgicos a realizar. Se lista el equipamiento total destinado a los Quirófanos A.2.1; A.2.3 y A.2.4, el que deberá seleccionarse según cada local en particular. El quirófano no será utilizado como depósito de equipos.

Cirugías Alto Riesgo

Para realizar trasplantes, cirugía cardíaca extracorpórea y de aorta, cirugía ortopédica con prótesis, neurocirugía, cirugía robótica, entre otras.

- Estación de anestesia. Ver anexo.
- Equipo de coagulación monopolar/bipolar.
- Equipo de coagulador de gas de Argón.
- Cardio-desfibrilador (paletas externas e internas).
- Equipo de calentamiento por aire.
- Colchón de calentamiento por circulación de agua.
- Mesa de operaciones con accesorio de extensión para fracturas de fémur y otras.
- Equipo recuperador de sangre.
- Equipo Sellador de vasos.
- Bomba extracorpórea.

- Micro-motor (neurocirugía/máxilo).
- Equipo robótico (carro de visión, carro paciente, consola del cirujano).
- Cialíticas de tres brazos (una con cámara), para transmisión. Monitores incluidos (2).
- Torre de video integrada (neumoperitoneo, cámara, fuente de luz) con grabadora
- Torres de gases (con oxígeno, aire comprimido y aspiración).
- Ecógrafo rodante (con diferentes transductores).
- Equipo de imágenes (Arco en C).
- Tomógrafo
- Microscopio.
- Doppler vascular 20 mhz
- Generador de radiofrecuencia
- Microscopio quirúrgico para procedimientos neuroquirúrgicos (aneurismas, lesiones de nervios periféricos, etc)
- Mesa quirúrgica radiolúcida
- Medidor de tiempo de coagulación
- Intercambiador de calor
- Analizador de gases en sangre (deseable para análisis de emergencia y coagulación)
- Resucitador siliconado oval reutilizable uno (1) por quirófano (tipo ambú)

Otros equipos específicos por especialidad, como cavitador y aspirador ultrasónico (utilizados en cirugía hepatobiliar y neurocirugía) entre otros, deberán ser incluidos según el perfil definido para la prestación del servicio de la institución.

Cirugías Mediano Riesgo.

Quirófanos para cirugías convencionales. Destinados al común de los procedimientos.

- Estación de anestesia. Ver anexo.
- Equipo de coagulación monopolar/bipolar.
- Equipo de calentamiento por aire.
- Mesa de operaciones con accesorios básicos.
- Cialíticas de dos brazos y dos monitores incluidos.
- Torre de video integrada (neumoperitoneo, cámara, fuente de luz)
- Torres de gases (con oxígeno, aire comprimido y aspiración).
- Resucitador siliconado oval reutilizable uno (1) por quirófano (tipo ambú)

Cirugías Bajo Riesgo.

Para procedimientos simples programados.

- Estación de anestesia. Ver anexo.
- Equipo de coagulación monopolar/bipolar.
- Equipo de calentamiento por aire.
- Mesa de operaciones con accesorios básicos.
- Cialíticas de dos brazos y 1 monitor incluido.
- Torre de video integrada (neumoperitoneo, cámara, fuente de luz).
- Torres de gases (con oxígeno, aire comprimido y aspiración).
- Resucitador siliconado oval reutilizable uno (1) por quirófano (tipo ambú)

A.2.2 ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO

Para atención y reanimación del recién nacido, contiguo al quirófano para cesáreas. En este local se evaluará rápidamente la condición física de los recién nacidos después del parto y determinará la necesidad inmediata de cualquier tratamiento adicional o emergencia médica.

DESCRIPCIÓN:

Local para la asistencia neonatal inmediata, con mesada de apoyo (ancho recomendado: 0.75m) y pileta profunda (agua fría y caliente). Incluirá mueble bajo mesada con cajones y puertas. Con área libre en el local para ubicación de incubadora y/o cuna de transporte y/o cuna de calor radiante. Deberá contar con dos (2) puestos de atención en simultáneo.

DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Local para atención del Recién Nacido (superficie mínima): 6 m²
 Local para atención del Recién Nacido (superficie recomendada): 9 m²

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS: Ídem Quirófano General. Excepto:

Climatización: La temperatura ambiental debe ser igual a 28°C. No obstante ello, será necesario contar con una fuente de calor radiante sobre la mesada de reanimación o cuna térmica, de manera que la temperatura sobre la misma sea de 37°C.

Gases Medicinales: Contará con abastecimiento y suministro de gases medicinales (Por cada puesto: 1 bocas de oxígeno, 1 de vacío y 1 de aire comprimido).

EQUIPAMIENTO:

- Incubadora de transporte
- Respirador microprocesado neonatal
- Equipo de aspiración
- Equipo de bolsa neonatal y máscaras
- Equipo de intubación
- Elementos para cateterización umbilical
- Guantes y protección apropiada para el personal.
- Fuente de calor radiante.
- Superficie de reanimación firme y acolchada.
- Reloj (o cronómetro).
- Ropa blanca calentada.
- Estetoscopio. Cinta adhesiva. Cánulas orofaríngeas, entre otros.
- Monitor cardíaco y/o oxímetro de pulso.

A.2.3 QUIRÓFANO HÍBRIDO PARA CIRUGÍA ESPECIALIZADA

Para cirugías de trasplantes, neurocirugía, cirugía ortopédica de trauma, cirugía de tórax, entre otras.

DESCRIPCIÓN:

El Quirófano HÍBRIDO combina las instalaciones diagnósticas y quirúrgicas. Sala quirúrgica con arco en C con mesa y/o con Resonador (en local anexo). Con blindaje plomado según requerimientos de Radiofísica Sanitaria. Con sistema de flujo laminar. Contará como apoyo, con locales diferenciados para comando y sala de máquinas, contiguos a la sala.

DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Quirófano Híbrido. Con Equipo Rx Arco en C (superficie mínima/recomendada): 50 m²
 Quirófano Híbrido. Con Resonador anexo (superficie mínima/recomendada): 70 m²

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS: Ídem Quirófano General. Excepto:

Cielorraso: Altura mínima entre piso y cielorraso 3,80 m, dependiendo del equipo seleccionado y altura mínima entre cielorraso y losa: 0,50m.

Revestimiento: Deberá incluir Blindaje plomado según requisito de Radiofísica Sanitaria.

Climatización: El local deberá contemplar acondicionamiento térmico, con posibilidad de presión negativa o positiva, para lo cual la circulación de ingreso estará diferenciada del resto, actuando como antecámara de acceso.

Gases Medicinales: Contará con abastecimiento y suministro de gases medicinales (2 bocas de oxígeno, 2 de vacío y 2 de aire comprimido).

EQUIPAMIENTO:

Aplica el equipamiento detallado en A.2.1 Quirófano Polivalente.

A.2.4 QUIRÓFANO ROBOTIZADO PARA CIRUGÍA ESPECIALIZADA

Para cirugías cardíaca; torácica; digestiva; urológicas; ginecológicas, tiroidea, vascular, plástica y neurocirugía, entre otras.

DESCRIPCIÓN:

El sistema "robotizado" consta de tres partes: consola, torre laparoscópica y carro quirúrgico, ubicados preferentemente en dos (2) locales (quirófano y local consola) ó en un único local (quirófano).

La **consola** es la interface cirujano/robot. Desde allí el cirujano con visión tridimensional (magnificable), controles manuales y pedales, comanda movimientos laparoscópicos en el interior del paciente. La **torre** incluye monitor (para cirujanos ayudantes), fuente de luz de las cámaras, insuflador, grabador de vídeo y controles de la cámara. Posee estantes regulables para instrumental quirúrgico auxiliar. El **carro** (componente quirúrgico) sostiene los brazos para instrumentos y cámara. El usuario del carro, asiste entre otras tareas, con el intercambio de instrumentos y endoscopios.

Este quirófano es una sala especialmente acondicionada para esta práctica de operaciones quirúrgicas bajo este sistema. Deberá contar con espacio, equipamiento e instalaciones adecuadas a fin de adaptarse al tipo de cirugía a realizar.

DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Quirófano robotizado (superficie mínima). Incluye consola: 52 m²

Quirófano robotizado (superficie recomendada). Incluye consola: 65 m²

Quirófano robotizado (sup recomendada). Incluye consola en local separado (A.2.13): 69 m²

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS: Ídem Quirófano General. Excepto:

Revestimiento: Deberá incluir Blindaje plomado según requisito de Radiofísica Sanitaria.

Gases Medicinales: Contará con abastecimiento y suministro de gases medicinales (2 bocas de oxígeno, 2 de vacío y 2 de aire comprimido).

EQUIPAMIENTO:

Aplica el equipamiento detallado en A.2.1 Quirófano Polivalente.

A.2.5 SALA PARA ELECTROFISIOLOGÍA

VER Directrices de Organización y Funcionamiento de las Áreas de Electrofisiología y Estimulación Cardíacas vigente.

A.2.6 PUESTO DE INDUCCIÓN PACIENTE PEDIÁTRICO

Para procedimiento anestésico del paciente pediátrico.

DESCRIPCIÓN:

Para inducción anestésica de pacientes pediátricos, sometidos a procedimientos quirúrgicos. Se recomienda ubicar próximo a la transferencia, con posibilidad de ingreso del familiar desde la zona sin restricción de uso.

DIMENSIONES:

Puesto de inducción (superficie mínima):	6m ²
Puesto de inducción (superficie recomendada):	8m ²

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Zócalos: sanitarios.

Ventanas: en caso de existir deben ser herméticas.

Gases Medicinales: Contará con abastecimiento central y suministro de una (1) boca de oxígeno, una (1) boca de vacío y (1) boca de aire comprimido.

EQUIPAMIENTO:

- Monitor multiparamétrico
- Poliducto de gases
- Soporte para suero
- Oxímetro de pulso
- Tensiómetro
- Lámpara rodante de luz directa

A.2.7 PUESTO DE OBSERVACIÓN EN SALA DE PREPARACIÓN/RECUPERACIÓN

Para observación de paciente en recuperación inmediata de cirugía. La cantidad de puestos responderá al número de quirófanos, siendo recomendable un (1) puesto por quirófano (en la suma de todas las modalidades).

DESCRIPCIÓN:

Para la preparación y/o recuperación de pacientes sometidos a procedimientos quirúrgicos. Contará con Office de enfermería con visuales directa a los puestos.

DIMENSIONES:

Puesto observación (superficie mínima):	6m ²
Puesto observación (superficie recomendada):	8m ²

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Zócalos: sanitarios.

Ventanas: en caso de existir deben ser herméticas.

Gases Medicinales: Contará con abastecimiento central y suministro de una (1) boca de oxígeno, una (1) boca de aire comprimido y una (1) boca de vacío.

EQUIPAMIENTO:

- Cama de Terapia Intensiva
- Monitor multiparamétrico
- Poliducto de gases (para uti)
- Soporte para suero
- Oxímetro de pulso
- Tensiómetro
- Lámpara rodante de luz directa
- Escalera sanitaria de dos peldaños
- Sillón poltrona
- Mueble de guardado bajomesada

A.2.8 PUESTO DE OBSERVACIÓN EN BOX INDIVIDUAL CERRADO

Para observación de paciente en preparación/recuperación inmediata de cirugía. La cantidad de puestos responderá al número de quirófanos, siendo recomendable un (1) puesto por quirófano (en la suma de todas las modalidades).

DESCRIPCIÓN: Ídem Puesto de Observación en Sala General

DIMENSIONES:

Puesto observación (superficie mínima): 10m²

Puesto observación (superficie recomendable): 12m²

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS: Ídem Puesto de Observación en Sala General

EQUIPAMIENTO:

- Ídem Puesto de Observación en sala de recuperación.

ÁREAS COMPLEMENTARIAS

A.2.9 UNIDAD DE LAVADO FINAL QUIRÚRGICO

La cantidad de grifos se deberá calcular según la cantidad de unidades funcionales (quirófanos) de la unidad/servicio y del personal actuante.

DESCRIPCIÓN: Unidad conformada por grifo y pileta profunda, para lavado final de manos a fin de reducir el riesgo de contaminación. Se podrán utilizar una o varias Unidades, según complejidad y envergadura del servicio. Será utilizada por médicos operadores y/o personal técnico correspondiente, previo al ingreso a los quirófanos. Podrá ubicarse en local previo e individual para cada quirófano o compartido en circulación de acceso a los quirófanos.

DIMENSIONES (medida mínima/recomendada incluye espacio para el usuario):

Unidad lavado final de un (1) grifo: 1m²;

Unidad lavado final de dos (2) grifos: 2m²;

Unidad lavado final de tres (3) grifos: 3m²

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Módulos de pileta profunda con grifería de 1, 2 o 3 grifos a codo o sistema de corte con sensor por célula fotoeléctrica. Con dispenser (jabón antiséptico y papel). Deberá contar con luz focalizada sobre el área de lavado. Desde el sector de lavabos o piletas se accederá directamente al quirófano.

A.2.10 SALA DE ANESTESIA

Para trabajo del anesthesiólogo y depósito transitorio de carros, materiales e insumos.

DESCRIPCIÓN:

La Sala de Anestesia debe ubicarse de forma tal que facilite el servicio inmediato del anesthesiólogo a cada sala de operaciones (quirófano), a las salas de recuperación y/o espera preoperatorias. Esta deberá disponer de una mesa, sillas, escritorio, computadora, conexión a internet.

La Sala de Anestesia (sin área para limpieza de equipos) se organiza en tres áreas: área preparación del paciente para su traslado con gases medicinales (cama, monitor, entre otros), área de trabajo del anesthesiólogo (mesada de apoyo y silla) y área de archivo (estanterías móviles o fijas para estacionamiento transitorio de consumo diario de cajas metálicas con equipo básico de anestesiología, laringoscopio, pilas, mascarillas, conectores, tubos endotraqueales, entre otros), previamente esterilizados y medicamentos propios de la anestesia (algunos en refrigeración). Deberá contar con compartimento de seguridad para narcóticos, psicotrópicos y estupefacientes a cargo de personal idóneo responsable asignado o en la farmacia dentro de la planta quirúrgica si existiera (Ver anexo).

DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Sala de Anestesia (superficie mínima):	14 m ²
Sala de Anestesia (superficie recomendada):	16 m ²

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Puertas: El ancho libre de las puertas deberá permitir el normal acceso de un carro. La mínima luz útil admisible de paso será de 1.20m.

Gases Medicinales: Contará con abastecimiento central y suministro de por lo menos dos (2) bocas de oxígeno, una (1) boca de aire comprimido y dos (2) bocas de vacío.

EQUIPAMIENTO:

- Cama de Terapia Intensiva
- Monitor multiparamétrico
- Poliducto de gases (para uti)
- Soporte para suero
- Oxímetro de pulso
- Tensiómetro
- Sistema para administración de VNI (Ventilación No Invasiva)
- Mesa y sillas
- Escritorio
- Computadora
- Estanterías móviles o fijas
- Heladera

A.2.11 DEPÓSITO DE MATERIAL ESTÉRIL

Para depósito transitorio del material estéril (ropa e instrumental, entre otros). El dimensionamiento dependerá de la envergadura y producción del servicio.

DESCRIPCIÓN:

Local y/o placard con estantes para depósito periférico transitorio de material estéril. Según proyecto, podrá incluir espacio libre para carro de transporte.

DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Placard/Depósito de material estéril (mínimo/recomendado):	1m ²
Depósito de material estéril con sector para carro (mínimo/recomendado):	3m ²

EQUIPAMIENTO:

- Estantes para almacenamiento
- Carro de transporte

A.2.12 DEPÓSITO DE MATERIALES Y EQUIPOS

Para depósito transitorio de equipos y productos médicos, según especialidad requeridos en la unidad/servicio.

DESCRIPCIÓN: Sectorizado en zona para depósito de material de consumo (con estantes) y zona libre para equipos y/o elementos de mayor tamaño. El depósito es para el estacionamiento transitorio de los equipos que se retirarán del quirófano cuando no estén en uso.

DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

La cantidad de depósitos, la superficie total y sus áreas se calculará según el número de unidades funcionales (quirófanos y salas) y el equipamiento a utilizar específico por especialidad, incluido el equipo RX portátil.

DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Depósito de Materiales y Equipos (superficie mínima/recomendada). Opción 1:	9 m ²
Depósito de Materiales y Equipos (superficie mínima/recomendada). Opción 2:	12 m ²
Depósito de Materiales y Equipos (superficie mínima/recomendada). Opción 3:	16 m ²

EQUIPAMIENTO:

- Estanterías (2 por especialidad de mínimo 4 estantes lisos de acero inoxidable o epoxi a 40cm del piso)
- Mueble de guardado (1 mueble por especialidad con puertas transparentes).

A.2.13 COMANDO PARA QUIRÓFANO HÍBRIDO

Para comando en procedimientos realizados en el Quirófano Híbrido.

DESCRIPCIÓN:

Local contiguo a la sala, con visual directa del operador.

DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Comando para quirófano híbrido (superficie mínima/recomendada):	12 m ²
---	-------------------

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Ídem Quirófano Híbrido.

EQUIPAMIENTO:

Aplica el equipamiento detallado en A.2.1 Quirófano Polivalente.

A.2.14 SALA DE EQUIPOS PARA QUIRÓFANO HÍBRIDO

Sala destinada a ubicar el equipamiento necesario para el Quirófano Híbrido.

DESCRIPCIÓN:

Local contiguo a la sala, para ubicación del equipamiento necesario para el funcionamiento del Quirófano Híbrido.

DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Sala de Equipos para Quirófano Híbrido (superficie mínima):	12 m ²
Sala de Equipos para Quirófano Híbrido (superficie recomendada):	18 m ²

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Climatización: Contará con acondicionamiento de aire exclusivo.

EQUIPAMIENTO

- Arco en C
- Mesa quirúrgica con tablero flotante de fibra de carbono y radiolucencia 360°, con rieles para accesorios (apoya extremidades-retractores)
- Equipo para test de coagulación
- Consola de Electrobisturí

- Para Cardiocirugía
- Bomba de circulación extracorpórea
- Marcapasos bicameral

- Para Neurocirugía
- Neuroendoscopio
- Endoscopio de base de cráneo
- Neuronavegador
- Microscopio 3D

A.2.15 COMANDO PARA QUIRÓFANO ROBOTIZADO

Para consola de comando en procedimientos realizados en el Quirófano Robotizado.

DESCRIPCIÓN:

Local contiguo al quirófano (deseable). El sector podrá estar incluido en el quirófano.

DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Local para Comando quirófano robotizado (superficie mínima/recomendada):	6 m ²
Comando incluido en quirófano robotizado (superficie mínima/recomendada):	4 m ²

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Ídem Quirófano Robotizado.

EQUIPAMIENTO:

Aplica el equipamiento detallado en A.2.1 Quirófano Polivalente.

A.2.16 LABORATORIO PERIFÉRICO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA (DESEABLE)

Laboratorio periférico de Anatomía Patológica para estudios por congelación.

DESCRIPCIÓN:

Local periférico al Servicio de Anatomía Patológica Central dependiente de este último, a ubicarse en el Centro Quirúrgico, para realización inmediata e intraoperatoria de estudios de biopsias por congelación y para conservación transitoria de tacos y muestras obtenidas en las cirugías, hasta su traslado definitivo al Servicio de Anatomía Patológica Central, donde se realizarán las biopsias diferidas correspondientes.

DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Laboratorio periférico de anatomía patológica (superficie mínima/recomendada):	6 m ²
--	------------------

EQUIPAMIENTO:

- Microscopio binocular
- Freezer congelación de biopsias
- Micrótopo de congelación
- Cuba para congelación
- Cesto con tapa a pedal
- Silla alta rodante giratoria

A.2.17 PRELAVADO INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO

Para primer lavado del instrumental quirúrgico, previo al envío a esterilización.

DESCRIPCIÓN:

Local de procesamiento periférico del instrumental usado. Con mesada de apoyo y pileta profunda de uso exclusivo. Su dimensionamiento dependerá del número de quirófanos a abastecer.

DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Lavado instrumental quirúrgico (superficie mínima): 4 m²

Lavado instrumental quirúrgico (superficie recomendada): 6 m²

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Zócalos: sanitarios.

Ventanas: en el caso de existir deben ser herméticas.

Revestimiento: deberá ser con junta rectificada.

Instalación sanitaria: Con mesada y pileta profunda (se recomienda agua tratada), con un desarrollo mínimo de 1,5m por enfermera. Con mueble para depósito transitorio de elementos (bajo mesada). El sector deberá contar con recipiente para el acopio de residuos, según norma (domiciliarios y biopatogénicos).

EQUIPAMIENTO:

- Lavadora de instrumental con o sin ultrasonido
- Carro para transporte de material
- Conjunto de pistolas presurizadas para la limpieza, enjuague y secado de instrumental y dispositivos canulados

A.2.18 OFFICE DE ENFERMERÍA

La superficie se calculará según la cantidad de enfermeras y puestos de observación.

DESCRIPCIÓN: En relación directa y equidistante a los puestos de observación de la sala de recuperación anestésica. Para abastecimiento y procesamiento de elementos, sectorizado en **limpio y sucio o usado** incluyendo slop sink, depósito transitorio de chatas y orinales y pileta profunda.

DIMENSIONES:

Office de Enfermería (abierto o cerrado) para dos (2) enfermeras (mínimo): 6 m²

Office de Enfermería (abierto o cerrado) para dos (2) enfermeras (recomendado): 9 m²

Office de Enfermería (cerrado) para tres (3) enfermeras (mínimo): 9 m²

Office de Enfermería (cerrado) para tres (3) enfermeras (recomendado): 12 m²

Local/cubículo/sector para slop sink + pileta + chatas y orinales (mínimo/recom): 3 m²

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:

Zócalos: sanitarios.

Ventanas: en el caso de existir deben ser herméticas. El sector limpio contará con ventanilla para recepción de elementos limpios y el sector usado (sucio) contará con ventanilla para el retiro de residuos y otros elementos usados (sucios).

Revestimiento: deberá ser con junta rectificada.

Instalación sanitaria: Cada sector (limpio y usado) contará con mesada y pileta profunda (agua fría y caliente), con un desarrollo lineal mínimo de 1,5m por enfermera. Con mueble para depósito transitorio de elementos (bajo mesada). Ambos muebles con llave de seguridad. Con heladera bajo mesada. En el sector usado o sucio se incluirá local/cubículo/sector para slop sink, pileta profunda y depósito transitorio de chatas y orinales. Ambos sectores, incluirán recipientes para acopio de residuos según normativa vigente, domiciliarios (diferenciado en reciclables y no reciclables) y biopatogénicos.

EQUIPAMIENTO:

- Carro de paro con cardiodesfibrilador
- Ecografo doppler color

- Resucitador ambu
- Kit instrumental
- Taburete alto con respaldo
- Cesto con tapa pedal
- Monitor multiparamétrico transporte
- Respirador de transporte
- Heladera bajomesada
- Electrocardiógrafo portatil
- Bomba de infusión
- Carro porta equipos
- Tubo de oxígeno
- Pantoscopio
- Nebulizador - aspirador
- Tensiómetro
- Central de monitoreo

A.2.19 ESTACIÓN DE ENFERMERÍA

Para control del paciente en recuperación post-operatorio.

DESCRIPCIÓN:

Con visuales directas a las puestos de observación, con sistema informático. Con sector para guardado. Como apoyo y en relación directa al Office de Enfermería.

DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Estación de Enfermería para 1 puesto (superficie mínima/recomendada):	6 m ²
Estación de Enfermería para 2 puestos (superficie mínima/recomendada):	9 m ²

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Ídem Puesto de Observación en Sala General.

EQUIPAMIENTO:

- Mostrador de apoyo
- Sillas
- Mueble de guardado
- Cesto de basura

A.2.20 FARMACIA PERIFÉRICA

Para depósito transitorio de medicamentos e insumos y preparación de bandeja-paciente. A dimensionar según la envergadura del servicio.

DESCRIPCIÓN:

Podrá resolverse en placard con llave ó en local independiente que incluya mesada de trabajo y heladera, ó asociado al office de enfermería.

También puede implementarse con heladeras y/o vitrinas con cierre automatizado activado mediante lectura de códigos de barra.

DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Farmacia periférica – placard (superficie mínima/recomendada):	2 m ²
Farmacia periférica – local independiente (sup mínima/recomendada). Opción 1:	6 m ²
Farmacia periférica – local independiente (sup mínima/recomendada). Opción 2:	12 m ²

EQUIPAMIENTO:

- Mueble de guardado
- Heladera

A.2.21 DEPÓSITO PERIFÉRICO DE HEMOTERAPIA

Para depósito transitorio de sangre y hemoderivados, vinculado al Servicio de Hemoterapia. A dimensionar según la envergadura del servicio.

DESCRIPCIÓN:

Podrá resolverse en heladera/s para hemoterapia de uso exclusivo incluidas en la farmacia periférica y/o en local independiente, con mesada de apoyo.

EQUIPAMIENTO:

- Heladera

A.2.22 ESTACIÓN SISTEMA NEUMÁTICO DE ENVÍOS (OPCIONAL)

Para envío y/o recepción de materiales.

DESCRIPCIÓN:

Estación terminal del sistema Central Neumático de envíos.

DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Estación Terminal Sistema Neumático de envíos (superficie mínima/recomendada): 2 m²

A.2.23 SANITARIO PARA PACIENTE EN OBSERVACIÓN

Para sala de observación. La cantidad se calculará en función al número de puestos de observación.

DESCRIPCIÓN: Local adaptado con inodoro y pileta (agua fría y caliente) y barrales de seguridad según ley vigente.

A.2.24 INFORMES MÉDICOS (OPCIONAL)

Para realización de informes médicos y/o interpretación de estudios. A definir según proyecto.

DESCRIPCIÓN:

Área de trabajo a resolverse con mesada en ensanche de circulación (abierta), mediante mesada de apoyo, ó en oficina (cerrada) incorporada al Estar de Médicos.

DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Informes médicos en ensanche de circulación (superficie mínima/recomendada): 3 m²

A.2.25 VESTUARIO CON SANITARIO PARA PERSONAL Y PACIENTE/ACOMPAÑANTE

La cantidad de artefactos, se calculará en función a la cantidad de personal y a la normativa local. Para hombres y mujeres, diferenciando personal de paciente/acompañante.

DESCRIPCIÓN: Local sectorizado en área húmeda con receptáculo para inodoro, receptáculo para ducha y con piletas (agua fría y caliente) y área seca, con gabinetes individuales para guardado de pertenencias y banco. Con transferencia para colocación de botas.

EQUIPAMIENTO:

- Casilleros /Lockers de guardado x 2 puertas
- Perchero de pared
- Sillas o bancos

A.2.26 TRANSFERENCIA EN CAMILLA

Para transferencia de paciente en camilla (lateral o frontal) entre áreas sin restricción y semi-restringida.

DESCRIPCIÓN:

Ventana tipo guillotina de transferencia de camilla (lateral o frontal). Con panel de fijación de abrir.

DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Transferencia de camilla (superficie mínima/recomendada): 12 m²

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Ídem circulación restringida.

A.2.27 ESTACIONAMIENTO TRANSITORIO DE CAMAS Y CAMILLAS

Para el centro. La superficie se calculará en función a la cantidad de quirófanos.

DESCRIPCIÓN: Para estacionamiento transitorio de camas y camillas internas al servicio, utilizadas para el traslado de pacientes. Puede resolverse en área abierta (ensanche de circulación).

DIMENSIONES:

Estacionamiento de cama, camilla y sillas de ruedas (mínimo/recomendado): 6m²

Se deberá dimensionar de acuerdo a la envergadura del servicio.

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:

Responderá a las características constructivas generales. Incluirá estantería fija para guardado transitorio de guantes y otros elementos a utilizar por el personal de transporte.

EQUIPAMIENTO:

- Camilla de transferencia con soporte para tubo de oxígeno, suero y bombas.
- Recipiente para residuos
- Recipiente para ropa usada

A.2.28 SECRETARÍA

Para el centro. La superficie se calculará en función a la envergadura del servicio.

DESCRIPCIÓN: Local (con o sin ventanilla de atención) de apoyo al servicio para recepción y/o registro de pacientes y/o acompañante. Sectorizado en área de trabajo (escritorio y silla) y área de archivo (mueble con estantes y/o local depósito/archivo).

DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Secretaría (superficie mínima/recomendada): 6 m²

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:

Zócalo: Según proyecto, podrá utilizarse zócalo recto.

EQUIPAMIENTO:

- Escritorio o mostrador
- Sillas
- Mueble de guardado
- Papelero
- Perchero

A.2.29 ESPERA

Para el centro, podrá compartirse con otros servicios, según proyecto. La superficie se calculará en función a la envergadura del mismo.

DESCRIPCIÓN: Módulo por asiento y/o área para silla de ruedas en espera de paciente y acompañante, en relación al servicio. Incluye asiento y circulación por persona.

DIMENSIONES:

Módulo por asiento (mínimo/recomendado): 1m²
Módulo por silla de ruedas (mínimo/recomendado): 2,5m²

EQUIPAMIENTO:

- Sillas tándem x 4
- Cesto

A.2.30 SALA DE INFORMES A FAMILIARES (DESEABLE)

Para la recepción privada de familiares y/o acompañantes.

DESCRIPCIÓN:

Local (sugerido) con doble acceso, para reunión del profesional con el familiar, a fin de informar el parte correspondiente. Ubicado en relación directa a la espera, según proyecto.

DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Sala de Informes a familiares (superficie mínima/recomendada): 8 m²

EQUIPAMIENTO:

- Mesa de reunión y sillas
- Cesto residuos

A.2.31 OFICINA / JEFATURA

Para jefatura y/o coordinación del Servicio.

DESCRIPCIÓN: Sectorizado en área de trabajo (escritorio y 3 sillas) y área de archivo (mueble con estantes).

DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Oficina/Jefatura (mínimo/recomendada): 10 m²

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Responderá a las características constructivas generales.

EQUIPAMIENTO:

- Escritorio y sillas
- Mueble guardado
- Cesto residuos
- Perchero

A.2.32 OFICINA / SUPERVISIÓN

Para supervisor del Servicio. Ídem Oficina / Jefatura

A.2.33 ESTAR DE PERSONAL

Para personal del Servicio. La cantidad y superficie, se calculará en función a la envergadura del servicio.

DESCRIPCIÓN: Sectorizado en área de reunión (mesa y sillas) y área con mesada y pileta (agua fría y caliente). Con anafe y heladera bajo mesada.

EQUIPAMIENTO:

- Mesa de reunión con sillas
- Anafe
- Heladera
- Horno microondas
- Perchero
- Cesto residuos

A.2.34 ESTAR DE MÉDICOS

Para personal médico del Servicio. La cantidad y superficie, se calculará en función a la envergadura del servicio.

DESCRIPCIÓN: Sectorizado en área de reunión (mesa y sillas), área de trabajo para informes médicos (mesada fija con cantidad de computadoras según proyecto) y área con mesada y pileta (agua fría y caliente). Con anafe eléctrico y heladera bajo mesada.

EQUIPAMIENTO:

- Mesa de reunión con sillas
- Anafe eléctrico
- Heladera
- Horno microondas
- Perchero
- Cesto residuos

A.2.35 OFFICE DE LIMPIEZA

Para limpieza y guardado de elementos (de uso exclusivo) utilizados en el aseo de los locales del servicio.

DESCRIPCIÓN: Local o sector en ensanche de circulación (cerrado). Contará con mesa y pileta profunda (agua fría y caliente) y mueble para guardado de insumos. Con espacio libre para estacionamiento transitorio del carro de limpieza.

DIMENSIONES:

Office de limpieza en ensanche de circulación cerrado (mínimo/recomendado): 3m²

Office de limpieza en local cerrado (mínimo/recomendado): 4m²

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Zócalos: recto.

Puertas: El ancho libre de las puertas deberá permitir el normal acceso del carro de limpieza al local.

Revestimiento: con junta rectificada hasta altura de cielorraso.

Instalación Sanitaria: Contará con provisión de agua fría y caliente en la pileta sobre mesada. Con canilla de servicio a 0.50cm. del piso para carga de balde, con pileta de piso abierta.

EQUIPAMIENTO:

- Carro de limpieza

A.2.36 DEPÓSITO DE ROPA LIMPIA

Para depósito transitorio de ropa limpia. El dimensionamiento dependerá de la envergadura del servicio.

DESCRIPCIÓN:

Placard con estantes para depósito periférico transitorio de ropa limpia. Según proyecto, podrá incluir espacio libre para carro de transporte.

DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Placard/Depósito de ropa limpia (mínimo/recomendado):	1m ²
Depósito de ropa limpia con sector para carro (mínimo/recomendado):	3m ²

EQUIPAMIENTO:

- Carro de transporte

A.2.37 DEPÓSITO DE ROPA USADA

Para depósito transitorio de ropa usada (sucia). El dimensionamiento dependerá de la envergadura del servicio.

DESCRIPCIÓN:

Área libre para estacionamiento transitorio del carro de transporte de ropa usada (sucia). Permanencia no mayor a 12hs.

DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Placard/Depósito de ropa usada (mínimo/recomendado):	1m ²
Depósito de ropa usada (mínimo/recomendado):	3m ²

EQUIPAMIENTO:

- Carro de transporte

A.2.38 SANITARIOS (Para PERSONAL y para PÚBLICO)

Para Personal y para Público en relación directa a la espera.

DESCRIPCIÓN: La cantidad de cubículos para inodoro y/o mingitorio y/o piletas (agua fría y caliente), se calcularán en función a la envergadura del servicio y a la normativa local. El núcleo sanitario deberá incluir baño para discapacitado según ley vigente.

A.2.39 SANITARIO PARA DISCAPACITADOS

Para pacientes y acompañantes, ambos sexos.

DESCRIPCIÓN: Sanitario con artefactos y accesorios para discapacitados según norma. En comunicación directa a la espera de pacientes.

A.2.40 DEPÓSITO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

Para el Servicio. La superficie se calculará en función a la envergadura del mismo.

DESCRIPCIÓN: Sector o local para depósito transitorio de basura y desperdicios.

EQUIPAMIENTO:

- Carro de transporte

A.2.41 DEPÓSITO DE RESIDUOS BIOPATOGÉNICOS

Para acopio el Servicio. La superficie se calculará en función a la envergadura del mismo.

DESCRIPCIÓN: Sector o local para acopio exclusivo de residuos biopatógenos (sólidos y líquidos).

EQUIPAMIENTO:

- Carro de transporte

A.2.42 LOCAL DE INGENIERÍA / PLACARD

Local/placard de apoyo para el servicio.

DESCRIPCIÓN: Placard/Local o locales (según proyecto) para ubicación de elementos y/o equipos relacionados al servicio, según necesidad (tableros, UPS, aire, etc.). Se recomienda en área sin restricción de uso.

DIMENSIONES:

Placard/local/locales: a dimensionar de acuerdo a la envergadura y complejidad del servicio.

Placard para ingeniería (mínimo/recomendado): 2m²

Local de ingeniería (mínimo/recomendado): 6m²

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Puertas: Deberá contar con puerta de acceso amplia para maniobra de elementos y para facilitar el mantenimiento (mínima luz útil admisible de paso 1.20m).

Electricidad – Iluminación: Con iluminación general (uniforme y focalizada).

Climatización: Con extracción de aire y acondicionamiento térmico según norma.

Materialidad a definir según proyecto.

EQUIPAMIENTO:

- Según necesidad del proyecto (tableros, UPS, aire, etc.).

B. RECURSOS HUMANOS

Todos los profesionales del equipo de salud, que interactúan en los diversos procedimientos, deberán estar matriculados en la jurisdicción donde efectúan los mismos y en el caso de ser especialistas estar registrados por la autoridad jurisdiccional (Ministerio de Salud o Colegios de ley de acuerdo a la jurisdicción) y acreditar experiencia en el desarrollo de los procedimientos que efectúan.

La organización del Centro Quirúrgico propuesta es:

B.1 AREA PROFESIONAL

B.2 AREA TECNICA

B.3 AREA ADMINISTRATIVA

B.1 ÁREA PROFESIONAL

El Centro Quirúrgico deberá contar con un jefe o coordinador del área. En ausencia del responsable se deberán delegar las funciones a otro profesional. Contará con experiencia en gestión por procesos para programar el desarrollo del trabajo, establecer el control de la calidad de los procedimientos con protocolos definidos.

-Médicos cirujanos: con formación avanzada demostrable en la especialidad correspondiente.

-Médicos anestesiólogos: con formación avanzada demostrable en la especialidad correspondiente

- Médico neonatólogo y/o pediátrica: con formación avanzada demostrable en la especialidad correspondiente
- Licenciados en Instrumentación Quirúrgica/Licenciados en Organización y Asistencia de Quirófano.

B.2 ÁREA TÉCNICA

- Instrumentador quirúrgico.
- Enfermero con entrenamiento y capacitación.
- Técnico en anestesiología.
- Técnico en Farmacia con entrenamiento y capacitación (opcional).
- Técnico en imágenes (opcional).

Requerimientos

Título habilitante con matrícula correspondiente

Tareas y Responsabilidades Generales

- **De las instrumentadoras:**
 - o **Identificación del paciente** (recomendable con pulsera identificadora).
 - o Asistir al paciente durante su estancia en el centro quirúrgico
 - o Completar la "Lista de Verificación" quirúrgica para la Práctica Segura, acorde Resolución 28/2012 y sus modificatorias.
 - o Asistir a los médicos durante la realización de los procedimientos como circulante de quirófano y como instrumentador quirúrgico.
 - o Etiquetar las muestras del paciente en el mismo momento de la extracción.
 - o Verificar la existencia de prótesis, medicamentos y materiales descartables específicos e inespecíficos del servicio. Como así también el control sobre la caducidad de los mismos y su condición de estéril.
 - o Confeccionar el certificado de implante cuando corresponda.
- **De las enfermeras:**
 - o Asistir al paciente quirúrgico en la sala de recuperación.

- **De los Técnicos en anestesia:**

El Técnico Universitario en Anestesia es un profesional de la salud que, desde una formación centrada en el proceso tecnológico y comprometido socialmente con la actividad que realiza, participa en la gestión y en la atención de la salud, ejecutando procedimientos técnicos específicos en el área de la anestesiología, desarrollando competencias en lo referido a la promoción de la salud. Tiene como misión asistir al médico anestesiólogo, asumiendo su responsabilidad laboral de una manera ética y profesional, y controlar todo lo referente a la aparatología biomédica en relación al acto anestésico, asumiendo su responsabilidad laboral de una manera ética y profesional.

El Técnico Universitario en Anestesia es capaz de interpretar las definiciones estratégicas surgidas de los estamentos profesionales y jerárquicos correspondientes en el marco de un equipo de trabajo en el cual participa, gestionar sus actividades específicas y recursos de los cuales es responsable. Asimismo desarrolla el dominio de un "saber hacer" complejo en el que se movilizan conocimientos, valores, actitudes y habilidades de carácter tecnológico, social y personal, que definen su identidad profesional. Estos valores y actitudes están en la base de los códigos de ética propios de su campo profesional.

Su formación en servicio incorpora el enseñar y el aprender a la vida cotidiana de la institución, a las prácticas sociales y de trabajo en el contexto real en que ocurren, lo que modifica sustancialmente las estrategias educativas a partir de la práctica como fuente de

conocimiento. De esta forma se amplía el espacio educativo fuera del aula, extendiéndose a las áreas donde se desarrollan las actividades, dentro de las organizaciones y en la comunidad.

Tareas Generales

- Preparar las drogas e infusiones que serán administradas durante el acto anestésico, bajo indicación del médico anesthesiólogo.
- Colaborar y asistir al médico anesthesiólogo durante la inducción, mantenimiento y recuperación anestésica, en el área prequirúrgica y en la sala de recuperación postanestésicos, en los procedimientos referidos a tratamiento de dolor y en la realización de estudios invasivos diagnósticos y/o terapéuticos.
- Instruir a los pacientes sobre la preparación requerida para la realización del acto anestésico.
- Realizar, bajo supervisión del médico anesthesiólogo, extracción de sangre para su posterior estudio en los pacientes que así lo requieran.
- Participar y colaborar en la colocación de catéteres, sondas orogástricas, nasogástricas, etc.
- Colaborar en la normatización, selección y control de materiales de uso en los actos anestésicos.
- Participar en la organización y cumplimiento de las normas de bioseguridad y colaborar para que el resto del área las respete.

Tareas sobre el equipamiento

- Chequear y controlar el buen funcionamiento de todos los monitores hemodinámicos
- Revisar y probar la efectividad de los mecanismos ventilatorios propios de la máquina de anestesia.
- Calibrar y poner a punto las bombas de infusión.
- Chequear el buen funcionamiento y fechas de calibración de los vaporizadores de anestésicos
- Tareas sobre higiene o asepsia
- Limpiar los materiales e instrumental utilizados y posteriormente acondicionarlos hasta su entrega en la central de esterilización.
- Mantener el equipamiento existente en el área en condiciones de higiene y correcto funcionamiento
- Asistir y controlar la asepsia en los procedimientos invasivos y/o de anestesia regional.
- Cuidar la asepsia y controlar la limpieza de los materiales utilizados en el acto anestésico.

Tareas sobre inventario

- Reponer y efectuar el inventario del material y de los elementos necesarios para la atención de la emergencia cardiovascular controlando periódicamente stock, fechas de vencimiento y cantidad adecuada de dichos insumos.
- Diagramar con el área de compras y/o farmacia las listas de material, instrumental, equipos, etc. que son indispensables para el normal funcionamiento del centro quirúrgico.

- De los Técnicos en farmacia:

- Será responsabilidad de los mismos, Controlar los insumos provenientes de farmacia, dispensar los mismos, controlar el stock en área quirúrgica y reponer los faltantes, respetar las normas de bioseguridad del centro quirúrgico y las que determinen los responsables del servicio de farmacia de la institución.

- **De los Técnicos en imágenes:**

- Será responsabilidad de los mismos, asistir en las intervenciones quirúrgicas que requieran la utilización de imágenes.

B.3 ÁREA ADMINISTRATIVA

-Personal administrativo (opcional)

-Personal de Limpieza (preferentemente exclusivo del área)

C. MARCO DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS PACIENTES

Las siguientes recomendaciones deberán ser consideradas por las Instituciones y profesionales de salud a fines de mejorar la seguridad de los pacientes en los procedimientos quirúrgicos y estar garantizadas por el responsable del servicio.

- Informar al paciente y/o representante legal con lenguaje claro y preciso sobre el proceso quirúrgico.
- Realizar consentimiento médico informado escrito del paciente antes de la realización e incorporar a la Historia Clínica con la supervisión del instrumentador circulante de quirófano.
- Completar el listado de verificación quirúrgica adultos y pediatría (según RM 28/2012³ y RM 749/2014⁴ respectivamente).
- Incorporar el listado de verificación quirúrgica a la Historia Clínica.
- Realizar el control de la seguridad anestésica.
- Tomar medidas estándar de prevención y control de infecciones del sitio quirúrgico:
 - Todo el personal de salud que trabaje en el centro quirúrgico, debe estar instruido sobre las medidas de prevención y control de infecciones del Centro Quirúrgico, para garantizar la asepsia durante el almacenamiento, preparación y administración de medicamentos.
 - Limitar el número de personas que ingresen al quirófano.
 - Las puertas de acceso a los quirófanos deberán estar cerradas excepto durante el movimiento de pacientes, personal, materiales o equipamiento. Se deberá insistir en que las entradas y salidas de personal, serán las indispensables para realizar el procedimiento quirúrgico, en concordancia con las normas de bioseguridad del área.
 - Establecer los circuitos de personal, pacientes y materiales debidamente señalizados en el bloque quirúrgico.
 - Contar con normas de Bioseguridad y manejo de Residuos Biopatogénicos.
- Tener actualizado el registro del personal. El mismo se actualizará cada vez que haya una modificación en la plantilla. Incluirá: nombre y apellido, matrícula, certificado de ética, seguro médico, vacunación pertinente.
- Todo el personal que trabaje en la unidad deberá estar vacunado (hepatitis B e influenza, entre otras).
- El personal deberá contar con identificación visible donde figure nombre, apellido y profesión.
- Se deberían realizar ateneos clínicos en colaboración con otros servicios participando activamente cuando se trate de temas vinculados con la Cirugía.
- Se llevará un registro de las actividades diarias con fines estadísticos y de control de gestión.
- Se deberían elaborar indicadores de producción y rendimiento, los que se elevarán al sector de estadísticas e información de la institución.

³ <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/rm-28-2012.pdf>

⁴ <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/rm-749-2014.pdf>

argentina.gob.ar/salud



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Documento Directrices

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 29 pagina/s.